

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1151 *LUIS CABALLERO, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 DISTRIBUCIONES LUIS CABALLERO, S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hacen públicos los acuerdos de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de Luis Caballero, S.A., y Distribuciones Luis Caballero, S.A., fechadas el día 12 de enero de 2010, en las que se decidió la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Luis Caballero, S.A. (sociedad absorbente) de Distribuciones Luis Caballero, S.A. (sociedad absorbida) con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

En El Puerto de Santa Maria (Cádiz), 14 de enero de 2010.- Don Tomás Aranguez Toledano Presidente del Consejo de Luis Caballero, S.A. y Distribuciones Luis Caballero, S.A.

ID: A100002904-1